



**CAJA RURAL
DEL SUR**

Oferta comercial

CSIF Córdoba





Desde Caja Rural del Sur

- ✓ Asesoramiento especializado
- ✓ Te ayudamos a crecer, con la financiación que mejor se adapta a tus necesidades

Condiciones exclusivas para los asociados/as del CSIF de Córdoba.

Nota: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de CRSUR para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. CRSUR podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por CRSUR, en el caso de productos y servicios financieros y no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina de CRSUR, y en los canales indicados por CRSUR si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de CRSUR y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los beneficiarios todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de CRSUR, debidas a los cambios normativos o a las condiciones de mercado.

CUENTA NÓMINA + BIZUM CONVENIO

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros por titular y entidad.

Este indicador de riesgo hace referencia a la nueva cuenta.

¡HASTA 500€ POR TRAER TU NÓMINA*!

400€ por traer tu nómina + 100€ si activas Bizum

- ✓ Sin comisiones (1)
- ✓ Tarjeta de Crédito gratuita (2)
- ✓ Cambio de recibos gratuito.

Nota: Producto no acumulable con la Cuenta Bienvenida Remunerada.

*Bonificación de hasta 500€ brutos. Para aquellas nuevas domiciliaciones de nómina por importe de al menos 1.500€ al mes tendrán una bonificación de 400€. Y en el caso de que contraten el servicio de Bizum en la entidad podrán obtener una bonificación de 100€ adicionales. Permanencia de 24 meses. Es necesario cumplir las condiciones de la promoción. La bonificación promocional constituye un rendimiento mobiliario dinerario sujeto a la retención correspondiente conforme a la normativa

fiscal aplicable (actualmente el 19%), que el Banco efectuará repercutiéndoselo al participante y abonándose el resto 324€ y 81€, respectivamente.

(1) SIN COMISIONES: A partir de los doce (12) primeros meses, o si ya eres cliente de Caja Rural del Sur con una antigüedad superior a 12 meses, formarás parte del "Programa de Convenios", por el que sólo abonarás una tarifa plana trimestral de 15€ por las comisiones de mantenimiento y administración de cuenta, transferencias SEPA a través de soportes facilitados por Ruralvía y cuota de la emisión de la tarjeta de débito. Para no pagar las comisiones incluidas en la tarifa plana será necesario: utilizar Ruralvía, disponer de buzón virtual o del servicio de infomail para recibir tu correspondencia, indicando correo electrónico, teléfono móvil y NIF actualizado. Además, de tener domiciliada tu nómina superior a 1.200€/mes, disponer de tarjeta de crédito de CRSUR y haber realizado al menos 300€ en compras pagados con esa tarjeta en los últimos tres meses y pagar al menos 3 recibos domiciliados en los 3 últimos meses.

EJEMPLO REPRESENTATIVO: Cuenta no remunerada. Cuenta bonificada al 100%: TIN: 0%; **TAE: 0,00%**; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario inferior a 3.000€ y una comisión de mantenimiento de cuenta de 0€ al trimestre por cumplir los requisitos de bonificación del 100% del "Programa de Convenios". Cuenta sin bonificaciones: TIN: 0%; **TAE: -2,001%**; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario inferior a 3.000€ y la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 15€ al trimestre. Las bonificaciones se aplicarán trimestralmente en base al cumplimiento de estos requisitos dos meses antes al mes en curso.

(2) TARJETA DE CRÉDITO GRATUITA (ausencia de comisiones): Comisión de emisión gratuita. Por otro lado, podrás dejar de pagar la comisión de mantenimiento de la tarjeta de crédito si formas parte del "Programa de Convenios", indicado en el punto (1) y si además se realizan al menos una facturación en compras en comercios superior a 3.000 euros en los últimos 12 meses.

PRÉSTAMO PERSONAL CONSUMIDOR

- ✓ **Importe:** Hasta 60.000€
- ✓ **Plazo Máximo:** 96 meses
- ✓ **Comisión de Apertura:** 2,00%
- ✓ **Comisión de Amortización:** 1,00% (primer año), 0,50% (desde el segundo año)

Primer año: 4,95% TIN
Resto: Euribor 12 meses+ 2,65% TIN

TAE (*): 6,103% (*)

EJEMPLO REPRESENTATIVO: Para importe de 60.000€ a 60 meses. TIN fijo primer año del 4,95% y resto TIN 5,215% (calculado con el Euribor a 12 meses publicado por Banco de España en la resolución del BOE del 01/04/2026, 2,565%). (*) **T.A.E: 6,103%**. Sistema de amortización de cuota constante, liquidación mensual de 758,17€ desde la primera (1) a la cuota a la duodécima (12) cuota, 764,79€ desde la cuota decimotercera (13) a la cuota nonagésima quinta. (95) y cuota final de 765,32€. Importe total de intereses: 13.334,31€. Comisión de apertura: 1.200€. Coste total del préstamo: 73.334,31€. Importe total adeudado: 74.534,31 €. Los ejemplos se han calculado bajo el sistema francés de amortización por el que se paga la misma cantidad mensualmente, utilizando el tipo de interés, el capital pendiente de devolución y el plazo que reste hasta el vencimiento final de la operación. El importe de la cuota permanecerá invariable salvo que se realicen amortizaciones anticipadas. La amortización mensual se calculará restando de la cuota total el importe de los intereses. Concesión de la financiación sujeta a previa aprobación por parte de la entidad. CRSur condicionará el estudio de riesgos y la formalización individual de los productos y servicios financieros y paraфинancieros ofertados a los criterios ordinarios que la Entidad tiene establecidos y a su política de inversión y riesgos, con reserva del derecho a desestimar aquellas solicitudes que no se ajusten a los mismos, por considerar que el beneficiario o peticionario no reúne o no ofrece las garantías de solvencia que se le requieran o no respondan al espíritu del siguiente Convenio. En todos los casos de financiación, la viabilidad del proyecto y las garantías de buen fin del mismo serán determinadas para la obtención de las facilidades financieras contenidas en esta oferta.

HIPOTECA CRSUR



Tenemos una hipoteca para tí

- ✓ Estudiamos contigo tus necesidades y te ayudamos a encontrar el producto que mejor se adapta a tus características en plazo, tipo de interés o comisiones.
- ✓ Gestionamos tu hipoteca de principio a fin y nos encargaremos de todos los trámites, con información clara y transparente en todo momento.
- ✓ Además, por pertenecer a tu colectivo, te ofrecemos un **10% de descuento sobre la tarifa preferente, aplicable sobre el tipo de interés (*)**.

(*) En el caso de tipo variable se calcula sobre el diferencial a aplicar sobre el Euribor.

Nota: El cliente deberá identificarse previamente como perteneciente al colectivo y aportar documentación acreditativa y la concesión de la operación quedará condicionada al cumplimiento de requisitos y a la política de riesgos de CRSur.



CAJA RURAL DEL SUR

Porque juntos llegamos más lejos, queremos reconoceros con ventajas exclusivas diseñadas para hacer la vida más fácil, y acompañaros en cada paso del camino.



cajaruraldelsur.es